

PRESENTACIÓN

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

En las últimas décadas hemos sido testigos de un conjunto de cambios sin precedentes en la estructura de nuestra Constitución. Los cambios obedecen a la transformación, evolución y fortalecimiento del Estado Democrático Constitucional de México.

Desde la década de 1970 y hasta el año 2000 experimentamos un proceso de transición democrática y una transformación en el modelo de crecimiento económico; fenómenos que provocaron cambios en las normas, procedimientos e instituciones del Estado Mexicano y que resultaron en la imprescindible creación y afianzamiento de las estructuras fundamentales del régimen democrático y del sistema de libre mercado con participación estatal.

Esta dinámica constante de la sociedad mexicana ha propiciado la necesidad de regular situaciones emergentes y el Derecho ha fungido como una herramienta indispensable para hacer frente a estas nuevas realidades.

Un ejemplo de esto ha sido la integración del Poder Legislativo con representantes designados mediante elecciones libres y democráticas para integrar un Congreso de la Unión cada vez más plural. Otro ejemplo es la reconfiguración de la tradicional división de poderes a través de la creación de nuevos organismos autónomos que ejercen funciones primordiales del Estado y que tienen la obligación de coordinarse con los demás poderes, sin la necesidad de subordinarse a ellos.

Con la próxima creación de la Fiscalía General de la República, como organismo público autónomo, se generará un equilibrio constitucional que distribuirá eficientemente las funciones del Estado y limitará los excesos en el ejercicio del poder. El poder punitivo del Estado mexicano se encontrará limitado y legitimado para hacer cumplir las leyes, y garantizar y hacer efectivos los derechos humanos —pautas supranacionales y pilares esenciales del Estado de Derecho—.

Ante cambios tan importantes, es necesario contar con una obra que

permita consultar el nuevo texto constitucional. Por ello, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, a iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de México y su Instituto de Investigaciones Jurídicas, coordinan la creación de esta obra para dar a conocer el nuevo orden jurídico que nos regula y demostrar así su compromiso con el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Procuraduría General de la República